Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

Conforme al procedimiento establecido en los artículos 42 y 58 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57 de 2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, así como la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, en el Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística se están instruyendo los expedientes de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas menores de edad relacionados más abajo.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los representantes legales de los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el negociado de Estadística del Ayuntamiento de Toledo, sito en la Plaza del Consistorio núm. 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer recursos procedentes.

Relación:

Iniciales del menor	Representante	Identificador
L.C.M.E.	Emilio-Rafael Moreno Torres	X-06028319-L
F.D.P.N.	Flor-Johana Nova Ulloa	228046043
B.I.P.N.	Flor-Johana Nova Ulloa	228046043
O.A.P.N.	Flor-Johana Nova Ulloa	228046043
R.I.S.	Raúl Alfonso Infante Lorice	X05415318-Z
M.A.C.C.	Luz Paulina Cisneros Tocagon	X-06639223-C
M.F.R.R.	Carlos Ignacio Rejala	X07404203-C
C.F.P.N.	Flor-Johana Nova Ulloa	228046043
B.O.M.	Kamal Kaisoum	X-07364567-J
W.M.H.	Raul Mamani Cáceres	X05899450-L
J.L.C.C.	Luz-Paulina Cisneros Tocagon	X-06639223-C
Y.B.C.C.	María Corvalan Castiñeira	217521
B.N.C.E.	Silvia Encinas Flores	4738929
L.F.G.S.	Luis-Felipe Guevara García	X08878295L

Toledo 3 de julio de 2012.-El Secretario General, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 5772